24010 *RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor GPS No-Solas, marca «MLR» modelo FX-112, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «DV Disvent, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Josep Tarradellas, 46, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor GPS No-Solas, marca «MLR» modelo FX-112, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor GPS No-Solas. Marca/modelo: «MLR»/FX-112. Número de homologación: 98.270.

La presente homologación es válida hasta el 20 de noviembre de 2006.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

24011 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Raymarine», modelo M-92650, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Azimutel, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Lope de Vega, 2, 46700, Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Raymarine», modelo M-92650, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: «Raymarine»/M-92650. Número de homologación: 86.317.

La presente homologación es válida hasta el 21 de Noviembre de 2006.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

24012 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Raymarine», modelo M-92652, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Azimutel, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Lope de Vega, 2, 46700, Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Raymarine», modelo M-92652, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: «Raymarine»/M-92652. Número de homologación: 86.318.

La presente homologación es válida hasta el 21 de noviembre de 2006.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

24013 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Raymarine», modelo M-92654, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Azimutel, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Lope de Vega, 2, 46700, Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Raymarine», modelo M-92654, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: «Raymarine»/M-92654. Número de homologación: 86.319.

La presente homologación es válida hasta el 21 de noviembre de 2006.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

24014 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Raymarine», modelo M-92655, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Azimutel, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Lope de Vega, 2, 46700, Gandia (Valencia), solicitando la homologación del equipo Radar No-Solas, marca «Raymarine», modelo M-92655, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre.
Reglamento de Radiocomunicaciones. Apéndice S3.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas. Marca/modelo: «Raymarine»/M-92655. Número de homologación: 86.320.

La presente homologación es válida hasta el 21 de noviembre de 2006.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.

24015 *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2001, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de MF/HF, marca «Furuno», modelo FS-1550, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Francisco Remiro, 2, B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de MF/HF, marca «Furuno», modelo FS-1550, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, de acuerdo con las normas:

Reglamento de Radiocomunicaciones.
Real Decreto 1890/2000 de 20 de noviembre.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de MF/HF. Marca/modelo: «Furuno»/FS-1550. Número de homologación: 30.062.

La presente homologación es válida hasta el 21 de noviembre de 2006.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—El Director general, José Luis López-Sors González.